



SALTA, 8 MAR. 1983

Expte. N° 12.095/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 727-82 del 3 de Diciembre último, recaída a Fs. 21; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se declaró desierto el concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de técnico de laboratorio para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que por la resolución N° 784-82 obrante a Fs. 23, se dispuso el llamado a concurso abierto para cubrir dicho cargo, categoría 10;

Que en el mismo se ha registrado la inscripción y participación de dos (2) postulantes;

Que en su dictamen de Fs. 38/39, la Junta Examinadora que entendió en el concurso, luego de la prueba de oposición y estudio de los antecedentes de las candidatas, propone la designación de la Srta. Nelly Beatríz Baldovino Yarade;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Nelly Beatríz BALDOVINO YARADE, D.N.I. nro. 17.131.562, como técnico de laboratorio del Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 10, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Marzo en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo al resultado del respectivo concurso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico 7 de la Función Pública.

ARTICULO 3°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente del Departamento de Ciencias de la Salud - agrupamiento técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Lea Cristina Cortes de Trejo*  
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Gustavo Enrique Wienna*  
 Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
 RECTOR